

# FACULTAD DE PSICOLOGÍA

## Trabajo Integrador Final

### “Los reasentamientos: entre la universalidad de una política pública y las singularidades de la subjetividad”

Modalidad de presentación: Ensayo

Autora: Gomez Carmana, Sara

Legajo: G-5430/5

Docente responsable: Ps. Cristina Zattara

2021

#### **AGRADECIMIENTOS**

A todes quienes me toparon con interrogantes, y a les que me acompañaron a soportar la angustia que ello conlleva.

A la Universidad Pública que tanto me interpeló.

A mis amigas de la querida psico, que abrazan fuerte y ríen mucho. A mis amigos, compañeros hermosos de vida, con quienes aprendemos recorriendo juntas.

A mi querida familia, base segura que tanto me permite explorar, condición *sine qua non* de que yo esté en esta instancia, de esta manera.

A Ivanna y Gala, amigas de escucha profunda, con quienes me transformo

en cada encuentro.

A Vicky y Dani por habilitarme, apostando a mi voz y demostrando valor a mis elaboraciones.

A Cris y Juli por el sostén y acompañamiento en este proceso final tan sinuoso. A Fede, por decirme en voz alta que el saber siempre es parcial.

A cada una de mis prácticas, que entre infancias e instituciones, me demuestran que la clínica es la praxis interrogando a la teoría, todo el tiempo, y cada vez.

## ÍNDICE

Resumen y palabras clave 3 Introducción 4 Desarrollo 5

. Plan de reasentamiento. Consideraciones de una política pública 5 . El reasentamiento en primera persona. Relatos y observaciones que permiten ilustrar 8 . Vivienda, territorialidad y subjetividad. Puertas de entrada a

la singularidad 11 . El lazo como posibilitador de movimientos 15 . Consideraciones finales: una apuesta clínica 17 Referencias bibliográficas 19

**Resumen**

El presente ensayo pretende visibilizar una problemática que ocurre en la ciudad, como lo es las incidencias en las subjetividades de los sujetos que son objeto de la política pública de reasentamiento de personas. Así, desde la articulación de dos campos con sus lógicas distintas: el de las políticas públicas y el del psicoanálisis, se busca teorizar sobre qué sucede cuando lo universal -que responde a la primera- tiene sus efectos en lo singular -tomando al psicoanálisis como fundamento aquí- y qué consideraciones pueden hacerse en la tensión que allí se produce. Uno de los propósitos de este escrito es problematizar qué sucede en un traslado de una vivienda a otra, de un barrio a otro, con los marcos identitarios de referencia, la territorialidad, representaciones, y en relación a los otros con quienes se construyen lazos. La hipótesis que se sostiene es

que estos reasentamientos generan sufrimiento, y por ello se busca desarmar la letra de la normativa desde lecturas psicoanalíticas. Así, este escrito pretende ser una herramienta para la apertura de interrogantes y la teorización sobre qué sucede en esos reasentamientos desde aportes de un psicoanálisis; el cual culmina en consideraciones sobre el quehacer profesional trabajando en territorio con esos sujetos.

**Palabras clave**

Reasentamientos - subjetividades - vivienda - lazo

**INTRODUCCIÓN**

Las políticas públicas han sido a lo largo del tiempo, instrumentos que tiene el Estado para llevar a cabo acciones para la sociedad que gobierna y a la cual responde. Éstas datan de su existencia desde el S XX con el Estado de Bienestar, en donde el poder estatal comienza a llevar a cabo ejercicios y acciones en pos de una mayor atención a la redistribución y bienestar general de la población. Entonces son formas de organizar la sociedad, ordenarla, marcar permitidos y limitaciones. Ellas van delineando los tiempos, en cierta manera, de la dinámica social que se va construyendo y la relación que hay entre el Estado y la sociedad. Esto, sin dudas, tiene impresiones tanto en las

relaciones interpersonales, en el territorio y la ciudad donde transcurren sus vidas las personas, como así también efectos en la singularidad.

Los sujetos reasentados (éstos se nombrarán en masculino a lo largo del ensayo, ya que se considera que un concepto y no alude a ningún género en particular), a las que alude este trabajo, son los trasladados desde un barrio de la ciudad a otro, en el marco de un programa de regularización y urbanización de la ciudad, a cargo de la Municipalidad de Rosario llamado “Plan de Reasentamiento” (de ahora en más PR) perteneciente a un “Proyecto Integral de Mejoramiento Barrial”. La vivienda, el barrio y su nombre, el territorio y su historia, los vecinos y las relaciones que se producen, inciden en los procesos identificatorios, las representaciones y el armado de lazos de las subjetividades de aquellos sujetos que son trasladados.

Este escrito pretende visibilizar que las políticas públicas, las cuales tienen carácter de universalidad, tienen incidencia en las subjetividades de quienes son objetos de las mismas, y la política pública de reasentamiento no es una excepción. Ser trasladado de un barrio a otro genera sufrimiento. Las personas deben mudarse de vivienda a un nuevo barrio, a una nueva territorialidad, con sus representaciones, sus vecinos y todo lo que ello implica para la producción de subjetividad. Esto sucede por ser subjetividades *objeto* de una política pública, que es diseñada en pos del beneficio público, del derecho a la vivienda digna y del desarrollo humano e integración de la ciudad. Pero, ¿a costa de qué? ¿Qué costos subjetivos deben pagar los sujetos reasentados? ¿Qué movimientos deberán llevar a cabo en esos traslados?

Por todo ello, se trabajará sobre qué sostiene la letra de una política pública de reasentamiento de personas de la ciudad de Rosario, se ilustrarán relatos y observaciones para materializar posibles efectos singulares, y se arrimarán conceptos para poder pensar desde un psicoanálisis, las incidencias subjetivas en quienes recae la misma.

Como el presente ensayo es el Trabajo Integrador Final de la carrera de grado Psicología de la Universidad Nacional de Rosario, tiene un fuerte atravesamiento de quienes transmitieron diferentes marcos de referencia desde donde poder pensar lo que se plantea aquí. Como así también, maneras de teorizar desde el psicoanálisis y hacer lecturas desde una mirada clínica en donde se apuntalen los contenidos como marco para las mismas. Se servirá tanto de artículos y libros acercados por la casa de estudios, como así también de las enunciaciones de docentes, grandes cimientos de los pensamientos que aquí pretenden desenvolverse.

## **DESARROLLO**

**Plan de reasentamiento. Consideraciones de una política pública** Con el nacimiento de las políticas públicas, el Estado de Bienestar pretende instaurar un Gobierno sobre los hombres, ello organiza y regula, las relaciones entre las personas, y, el vínculo de ellas con la ciudad y sociedad en la que transcurre sus vidas. Regula también la producción de

bienes y servicios, y la redistribución de bienes y valores para el consumo, en pos de ciertos intereses que percibe y protege. *¿Qué es una política pública?* Jaime, Dufour, Alessandro y Amaya en su libro “Introducción al análisis de las políticas públicas” (2013) explicitan una definición de Aguilar y Villanueva que puede ir en la línea de los interrogantes que este escrito pretende instalar.

Un conjunto (secuencia, sistema, ciclo) de acciones, estructuradas en modo intencional y causal, que se orienta a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o beneficio público, cuya intencionalidad y causalidad han sido definidas por la interlocución que ha tenido lugar entre el gobierno y los sectores de la ciudadanía; que han sido decididas por autoridades públicas legítimas; que son ejecutadas por actores gubernamentales y estatales (...), y que dan origen o forman un patrón de comportamiento del gobierno y la sociedad. (Aguilar Villanueva, 2009, p. 14)

De aquí se tomarán dos términos en particular alrededor de los cuales podrá pensarse una política pública. Por un lado, el beneficio público (que se retomará más adelante), y por el otro, los patrones de comportamientos del gobierno y de la sociedad a la que dan lugar e influyen estas políticas públicas.

En éste segundo término se puede indicar que hay un componente relacional en el cual hay dos partes en interjuego, y que según su naturaleza y características (tanto de las partes y del componente relacional que surge de ellas), se define a qué demanda responde, cómo se llevará a cabo su implementación y las consecuencias efectivas, en donde se ven tanto los resultados a nivel urbanístico como las incidencias en las subjetividades. Se destacarán las partes y el componente relacional, ya que se considera que abarca por un lado la letra normativa (y quienes la diseñan), y por el otro las subjetividades sobre las cuales ella recae, como así también lo que se genera en ese *entre*: los efectos singulares que una política pública que tiene característica de *universalidad*, con una premisa de *para todos iguales*.

En cuanto a la política pública específica en la cual se aboca este escrito, es una de reasentamientos de personas en la ciudad de Rosario. Así, un Proyecto Integral de mejoramiento barrial de un sector de la ciudad, tiene su Plan de Reasentamiento (PR) que fue elaborado en el año 2019 por el Servicio Público de la Vivienda y el Hábitat de la Municipalidad de Rosario. Al comienzo del PR se enuncia “por la construcción de obras civiles que requiere el Proyecto, resulta inevitable llevar a cabo desplazamientos físicos o económicos de la población de forma definitiva”, y continúa “las actividades de reasentamiento se conciben como programas de desarrollo. Esto significa que las familias que resulten desplazadas puedan participar de los beneficios del mismo” (2019b: p. 7). *¿A qué desarrollo hace referencia? (A lo largo del escrito se enunciarán preguntas, las cuales serán retomadas en el desarrollo del mismo).*

En cuanto a los objetivos, el PR enuncia como uno de ellos: mejorar o restablecer los medios de subsistencia y los niveles de vida de las personas reasentadas (2019 b). Y el objetivo del proyecto integral (2019a), según la letra del Proyecto Integral mencionado, es la integración física y social de las familias del barrio, garantizando el acceso a servicios básicos de infraestructura y equipamiento urbano, como la regularización de su situación irregular, y el fortalecimiento del capital social y humano de su comunidad. Integración física y social al barrio... Acceso a servicios básicos... Restablecimiento de los medios de subsistencia y niveles de vida...

Una pregunta que resuena en torno a ello, *¿qué sucede con la singularidad en estas enunciaciones de la política pública?* Se enuncia que hay *algo que restablecer*, que *regularizar*, establecer una regla en esas irregularidades urbanísticas, cuando bien es

orden.

En esta línea de regularizar y garantizar, y en torno a identificarse al PR como un 'programa de desarrollo', en el PEI (Proyecto Ejecutivo Integral que acompaña junto al Plan de Gestión Ambiental y Social al PR dentro del Proyecto Integral), el PR es definido como un instrumento que va a explicitar las acciones que se requieren para garantizar que una vez que se agotan las medidas alternativas económicas y técnicas para reducir o minimizar la relocalización de familias o actividades económicas de personas o firmas, las actividades de reasentamiento se conciben como programas de desarrollo. Entonces, se puede vislumbrar, que en los diferentes documentos de este Proyecto Integral de *mejoramiento barrial*, se sostiene al reasentamiento como programa de desarrollo, y se lleva a cabo como medida última, en los casos, por ejemplo que necesitan el espacio para la apertura de calles. Se agotan las otras alternativas, y lo que es una última medida puede incidir de diversas maneras en la subjetividad de los sujetos objeto de los reasentamientos, y esto no lo es sin sufrimiento.

Así como las actividades de reasentamiento son consideradas como programas de desarrollo y de integración física y social de las familias en el barrio, 'la regularización de asentamientos' se concibe como una política de inclusión social y de construcción de ciudad, y el concepto básico de estas políticas según el Proyecto Integral es "el derecho a la ciudadanía, que involucra el derecho a la vivienda, a la propiedad y tenencia segura de la tierra y el acceso a servicios básicos" (2019a : p. 12). A lo largo del PR, se nombra al barrio como asentamiento irregular, haciendo referencia a una zona de precariedad habitacional. En esta línea, la irregularidad de las edificaciones y falta de continuidad de las calles dificultan el acceso de los vecinos a los servicios públicos, obstaculizando la integración del sector territorial al resto de la ciudad. Uno de los ejes que sostiene esta política pública es el de desarrollo, tanto de la ciudad (desarrollo urbanístico) como de las personas (desarrollo humano). El primero está explícito, ya que se habla de regularización, y el segundo se puede inferir ya que se busca garantizar varios derechos como lo son el de ciudadanía, vivienda, acceso a servicios básicos.

Retomando el tema que nos interesa en particular, se puede preguntar ¿hay compatibilidad entre el desarrollo humano y el desenvolvimiento subjetivo? ¿Cómo podemos pensar la naturaleza y características del aspecto relacional (que se nombra anteriormente) en esta política pública?

En torno al beneficio público, cabe preguntar ¿a qué se hace referencia el beneficio público? ¿A quiénes beneficia? ¿Con qué criterios se establece? Considerando las singularidades, ¿será que todos los sujetos reasentados se ven beneficiados en cuanto a la posibilidad de generar nuevas identificaciones que impacten en la producción de subjetividad? ¿Generando nuevas formas de ser nombrados, nuevas formas de ser incluidos en un modelo de ciudad más inclusivo? ¿Qué tiene para decir el psicoanálisis del *beneficio*? Evidentemente no tiene nada que decir, ya que no teoriza sobre El Bien, ni el beneficio, ni qué 'es mejor' para los sujetos, sino que sostiene una ética del sujeto, en donde las valoraciones morales no tienen lugar.

Una política pública da cuenta de un proceso social y político enmarcado en un campo de múltiples disputas, que no es sin tensiones y conflictos. Son herramientas que tiene el Estado, en este caso la entidad municipal, para llevar adelante estrategias y acciones en y para la sociedad a quienes responde, buscando el beneficio público. En esta misma línea, no se puede dejar de tener en cuenta el poder que se transversaliza en ella, como así también cabe preguntarse ¿qué modelos de ciudadanía, de inclusión, de intercambios entre los sujetos está implícito en la materialización de esta política pública? ¿Qué modelo de sociedad se transmite en sus decisiones políticas? ¿Cómo concibe a los sujetos-ciudadanos y que lugares les otorga a través de estas políticas? Se parte de la base de que toda política dirigida a una población implica un impacto en la subjetividad de la misma, ya que ésta se produce en un contexto histórico-social concreto, con afectos y formas de hacer lazo con otros, con representaciones subyacentes a las formas de habitar la vivienda, el barrio y la ciudad. De esta manera, al indicar que una política

en los sujetos, aquí se visibiliza que tiene incidencias en las subjetividades de quienes son objeto de ellas, y la política pública de reasentamientos no es una excepción. Para comenzar a tratar esta tensión, quizás inherente a toda normativa universalizante, se rastrean diferentes formas de denominar (2019b) que tiene el PR a quienes son trasladados de un barrio a otro, ya que se sostiene que las maneras de nombrar denotan una posición que toma la entidad municipal con respecto a las personas objeto de la política pública:

- *Ocupantes irregulares* (“Se trata en este proyecto de un reasentamiento colectivo de familias no propietarias, es decir, son ocupantes irregulares de la tierra” p.10). Personas que ocupan irregularmente “la tierra”: hace referencia a su barrio, su vivienda... ¿cómo algo que se ocupa? Si se plantea un *habitar* en vez de un ocupar... ¿Qué se puede pensar aquí? ¿Qué movimientos se pueden llevar a cabo?

- *Beneficiarios* (“Se contemplaron dos tipos de formularios (...) se utilizó el formulario INFRAESTRUCTURA URBANA 2018, habiéndose realizado la encuesta en solo una muestra total de beneficiarios” p. 15; “Se aconseja la emisión de dictámenes socioambientales luego del análisis de impacto y vulnerabilidades de los beneficiarios del proyecto” p 25; “(...) compensación económica, entrega de solución habitacional definitiva y otras que se condigan con las necesidades del beneficiario” p. 28). Personas beneficiarias del proyecto en sentido urbanístico y económico, a quienes le dan *una solución habitacional*, solución que alude nuevamente a que *hay algo que reparar*, regularizar, normalizar.

- *Afectados* (“Categoría/s de afectados y criterios de elegibilidad” p.32). Acá se observa, sin dudas una contradicción con la forma de nombrar que se enuncia anteriormente. Lo más llamativo de este título, es que en el índice está enunciado como “Categorías de *reasentados* y criterios de elegibilidad” ... ¿Será que en las primeras páginas del PR (que se pueden pensar como ‘la puerta de entrada’ del mismo) se evita nombrar a las personas como *afectadas* por alguna razón en particular? ¿Por no tener una contradicción quizás?

- *Vecino* (“... se evalúa junto al vecino la sección a demoler...” p.32). Aquí se denota cierto grado de cercanía y amabilidad en la manera de nombrar, pero a la vez se trata de acordar *qué demoler* y se está hablando de la vivienda o de una parte de ella... ¿Cómo se podrá evaluar en conjunto qué es lo que va a dejar de existir, si es el lugar en donde vive una de las partes implicadas en ese conjunto?

- *Familias* (“los dos conjuntos habitacionales están ubicados, al igual que Villa Banana en el Distrito Oeste de la ciudad, en localizaciones cercanas al asentamiento, lo cual facilita el arraigo de las familias” p. 35). Que se contemple las familias, como conjunto de personas, y éste como parte de un grupo con otras familias da cuenta de que no se contemplan a las personas aisladas, por separado, individualmente, sino que hay un concepto de familia y conjunto de familias que se tienen en cuenta en los traslados.

- Grupo a relocalizar (“Se diagrama alternativas de compensación que son trabajadas con el grupo a relocalizar...” p. 27). Se considera una *grupalidad*, y con el segundo término no se observa ninguna cualidad al nombrarlas.

¿De qué dependen como son nombrados los sujetos? En cuanto a la contradicción que se ha señalado, se puede vislumbrar que entre ‘beneficiarias *de*’ y ‘afectadas *por*’ hay una salvedad que hacer. En torno a la primer categoría se podrá pensar tanto el “desarrollo humano” en el cual se enmarca el PR, como así también el *beneficio público* al que aspiran las políticas públicas. En cuanto a la segunda los efectos singulares que podrá conllevar en las personas el ser trasladadas de un barrio a otro, hipotetizando que allí se producen rupturas, en donde los sujetos tendrán que poder tener algún tipo de reorganización a nivel subjetivo.

¿Cómo pensar este desarrollo humano compatible con el desenvolvimiento subjetivo? ¿Qué sucede allí, donde el derecho a la vivienda digna irrumpe y se transforma en una imposición? Cuando el derecho a la ciudadanía puede no tener la misma lógica de los sujetos... En una primera instancia se puede pensar como una contradicción, pero aquí se plantea como una tensión necesaria de considerar, abordar y poder pensar posibles apuestas clínicas, tensión que se presenta como irresoluble.

7

El psicoanálisis nos aporta una teoría o un modo de priorizar la singularidad, lo que escapa a la norma, lo que no queda contemplado por el 'para todos'... Por lo tanto, es un método y una teoría que nos permite pensar esta cuestión. Por otro lado, las leyes tienen característica de ser universales, son para todos, y a ese todos el psicoanálisis no responde, ya que plantea el uno a uno. Las subjetividades atravesadas por su historia, sus deseos, angustias, con vivencias singulares, con lazos y representaciones propias de su propia constitución subjetiva... Concibe al sujeto, y a la subjetividad de una manera tan singularizada, que excede el discurso legal normativo. Entonces, desde una lectura psicoanalítica se pondrá en evidencia esta discrepancia entre cómo se conciben los sujetos, y cómo lo hace la política pública, como se ha visto en el presente apartado. Porque si bien, se tiene conocimiento de que son necesarios los marcos normativos para instaurar ciertas legalidades, tanto para relacionarse con otros como para permanecer en una cultura determinada, la problemática que aquí se plantea es entre el carácter universal de ello y la singularidad con que cada sujeto pueda afrontar tales marcos normativos. ¿Qué se puede teorizar a partir de esta tensión entre cómo nombra a las personas la política pública y cómo las concibe el psicoanálisis? Sin dudas, acá reside una gran tensión entre la universalidad de la normativa y la singularidad de los sujetos sobre las cuales ella recae y sus incidencias en las subjetividades.

### **El reasentamiento en primera persona. Relatos y observaciones que permiten ilustrar.**

En el marco de mis prácticas profesionales supervisadas, tuve la oportunidad de observar y reflexionar en torno al proceso de reasentamiento de personas, y he aquí mis exposiciones para poder materializar e ilustrar lo que se teoriza en el presente ensayo. Estas visiones que fui construyendo sobre las incidencias en la subjetividad de los sujetos objeto de esta actividad política, las diferenciaré en 3 observaciones distintas, para mejor esquematización del lector.

En primer lugar, hay mujeres madres de familias que vivieron por décadas en un barrio, y que un día las visitaron profesionales que pertenecen al SPVH de la municipalidad, comentándoles un posible reasentamiento, sin enunciarles nada concreto, y aparecieron tres meses después con el aviso de reasentamiento: les dieron la nueva vivienda. ¿Qué sucede en esos sujetos y de qué manera puede incidir aquello en las subjetividades? ¿Que el cambio de vivienda, de barrio, ese traslado, sea repentino, sin tiempo suficiente para procesarlo y elaborarlo? En torno a esto podemos pensar que las elaboraciones y remodelaciones identitarias vendrán a posteriori, cuando el reasentamiento ya se haya hecho efectivo.

Antes de continuar, he aquí una salvedad, ya que se nombrarán a lo largo del trabajo los *marcos identitarios*. Son escenarios en donde un conjunto de elementos se hace presentes y abonan a la delimitación y diferenciación, siendo esos los elementos y *no otros*. Ahora bien, ¿a qué hago referencia cuando hablo de *conjunto de elementos* que conforman ese marco? Son los modos de vincularse, los lazos que las personas van construyendo, las formas de percibir las vivencias y las representaciones. Desde este escenario, los sujetos van conformando una *identidad* que les sirve como *marco* posibilitador del vivir cotidiano. Los marcos identitarios sostienen a las personas, le dan un sentido de pertenencia y una capacidad de reconocimiento de otros y en los otros. Es

una manera de a leer el mundo, las vivencias y las relaciones y es desde ellos que también se desenvuelven; se van conformando a lo largo de la vida de las personas y que muchas veces son brindados por el barrio, las instituciones y los espacios en donde los sujetos van habitando en su transcurrir diario. Esta noción de marcos identitarios será una que acompañará el escrito para pensar algunas cuestiones a partir de las observaciones.

Para poder pensar puntualmente lo que se observa en estas mujeres con este cambio de vivienda, propongo algunas líneas que invitan a la reflexión. El barrio anterior, si bien se ubica en la periferia de la ciudad, llegan unas diez líneas de colectivo, y al nuevo barrio que se encuentra más alejado del centro de la ciudad, a veinte cuadras del anterior barrio, llega sólo una línea. Al dimensionar aquello, se abre un primer panorama de lo que

8

podría significar el traslado a un nuevo barrio para ellas y sus familias... ¿De qué manera se consideran aquí los postulados del PR sobre que los reasentamientos tienen su direccionalidad hacia la integración y la inclusión? ¿Será que la integración de la ciudad es a expensas de la desintegración de los sujetos en ella? ¿Qué se puede pensar en este punto en torno a la accesibilidad de las familias? ¿Qué sucede con los marcos identitarios?

Otras cuestiones a considerar son: el tamaño concreto de la vivienda por un lado, y la construcción de marcos identitarios que puedan conformarse en torno a las viviendas por el otro. Las mujeres expresan que su hogar lo habían remodelado a su gusto, con la cantidad de habitaciones y espacios según las necesidades que iban teniendo sus familias. Las nuevas viviendas son todas iguales, con la misma cantidad de ambientes, misma fachada y distribución. En la nueva no hay paredes que separen una vivienda de otra. Al no haber una división que delimite un espacio de otro, que sirva de marco identitario, de diferencia y delimitación, hay algo allí que llama la atención. Las mujeres, acostumbradas a dejar las zapatillas secando afuera, demuestran su miedo y extrañeza, ya que en este barrio nuevo a varias de ellas se las han robado. Varias de ellas, con sus sandalias en un frío de Agosto sin edificios ni viviendas altas que amparen del viento, se encuentran sin zapatillas y algunas de ellas agradecidas de no haber dejado secando las de sus hijos, porque si no se iban a enfermar. Con ello se puede ilustrar cómo la representación sobre que los vecinos no toman las cosas ajenas, de privacidad y diferencia, estaban en su bagaje subjetivo, esa representación como otras que forman parte de la subjetividad, son las que tendrá que ir remodelando, reorganizando en pos de poder vivir y convivir en el nuevo territorio.

Estas mujeres transmiten la sensación de que es como empezar de nuevo, un abandonar aquello para empezar esto nuevo. ¿Qué puede implicar que las nuevas casas sean pequeñas y estandarizadas en contraposición a sus antiguos hogares, en el que vivieron por más de una década, y el cual estaba remodelado a sus gustos y comodidades? ¿Qué sucede con la casa que se tiene que deshabitar simbólicamente? Esa que habían remodelado según sus necesidades y gustos, una casa que estaba investida libidinalmente y que ahora tendrá que hacer un trabajo de duelo necesario. Un duelo por la antigua casa, territorio y vecinos, para poder habitar y libidinar lo nuevo. Lo nuevo, la nueva vivienda, la cual tendrá que rehacer para que pueda pasar de ser para ellas y sus familias una casa, a su hogar.

La segunda observación en el marco del trabajo con personas reasentadas, es sobre haber escuchado a vecinos que no son objeto de esta política pública, pero que conocen a algunos sujetos que sí lo son. En cuanto a estas personas, que pudieron observar desde un punto externo, los traslados a su propio barrio, algunas comentan que les llama la atención que los vecinos objeto de esta actividad política muestren descontento por los reasentamientos. Transmiten esto y señalan que no comprenden

cómo preferían aquellos baños sin servicios básicos, y que ahora tienen hasta bidet... Elemento con el que hasta entonces no contaban y que incluso les parece innecesario. En ello se puede ver la propia historia, vivencias, costumbres y representaciones que yacen en la subjetividad, en lo más singular, lo más íntimo, lo más propio... Que quizás puede no ser comprendido por alguien que observa los reasentamientos desde una perspectiva externa. Hoy en día hay, entre seres humanos, una fractura de una ética de igualdad (Bleichmar 2019), en donde la diversidad sólo puede comprenderse o sostenerse dentro de una ética universalista, con un margen para lo diverso bastante acotado. Entonces, podría interpretarse este relato externo como: '¿por qué no querría tener bidet si todos usamos bidet, si es algo que está en todos los baños?' Bajo esa lógica se sostendría una base de igualdad ontológica, sobre la cual yacería los dichos de esta mujer sobre quienes son objeto de esta política pública.

En torno a esto, uno de los postulados que defiende el PR es el de promover el desarrollo humano. Para pensar ello en cuanto a lo edilicio: en este nuevo barrio hay conexiones de servicios públicos garantizados y en el asentamiento irregular no, y por otro lado en las antiguas casas varias mujeres contaban con hasta cuatro habitaciones y en las nuevas viviendas hay dos... Y aquí se retoma el interrogante del apartado anterior: ¿qué sucede con esta tensión entre el desarrollo humano y el desenvolvimiento subjetivo?

9

Considerando que se está garantizado el derecho a la vivienda digna, pero... ¿Qué costo subjetivo implicará este cambio?

También se vislumbra cómo lo ajeno, o lo no conocido hasta el momento puede ser prescindible, innecesario para las singularidades, lo que tensiona necesariamente lo postulado como desarrollo humano. La normativa con sus enunciados sobre el bien, y el desarrollo, sobre el beneficio y la integración pretende aunar criterios y universalizarlos en su letra, pero de ella escapa la singularidad del caso por caso, a la ética del sujeto.

La tercer observación sobre la cual se arrojarán reflexiones, que también pertenece al contacto con personas reasentadas, será en torno a contemplaciones que se hacen a infancias objeto de esta política pública. Esos niños, tienen tres años de edad y fueron trasladados desde un asentamiento irregular (la mayoría de ellos no se conocen entre sí) hacia el un barrio más alejado del centro de la ciudad, al igual que las mujeres que relate anteriormente. Nombraré brevemente el recorrido que algunos de ellos tuvieron hasta llegar a las reflexiones de las observaciones que aquí se detallarán, ya que se considera a la producción de subjetividad empapada de historia, de variables sociales que la inscriben en un tiempo y espacio particulares (Bleichmar 1999).

Desde que tenían menos de un año de vida algunos concurren a jardines maternos, y luego comenzaron la sala de tres años en una institución municipal de la ciudad referencia del barrio donde vivieron desde que nacieron con sus familias. Entre reorganizaciones y traslados, algunos estuvieron tres meses sin concurrir a ningún espacio socio-educativo. Luego en una institución territorial del nuevo barrio participaron de algunos encuentros en diferentes espacios. Uno de ellos era un taller en donde acuden niños desde que nacen hasta los dos años con sus cuidadores primarios, niños más pequeños que ellos (menores a 3 años de edad). Lo último que nombrar en este recorrido previo a las observaciones, es que finalmente se incorporó a una sala con demás niños de su edad, a un espacio con sus pares. Aquí habrá que hacer algunas salvedades: en un espacio en donde ya no concurre acompañado de sus cuidadores primarios, en donde tiene que convivir con otros adultos en el espacio, con otros niños, dentro de un grupo que ya está conformado... ¿Qué implicarán tantos cambios en estas infancias? Cuando la relocalización no implica sólo trasladarse de un barrio a otro, sino que conlleva no contar con sus pares, su hogar y los espacios ya conocidos o en proceso de exploración. Lo ya conocido oficia como referencia, marcando estabilidad y ritmos

para los niños, tan importantes para las subjetividades en los primeros tiempos y para el establecimiento de un marco identitario.

Los espacios de tres años en el nuevo barrio es el marco en donde se produjeron algunos comportamientos, actitudes y formas de moverse de las infancias, que se recuperarán a continuación. En los primeros días de sala, algunos de ellos no querían permanecer en ella, quedaban por fuera queriendo irse con su mamá, volver con la persona conocida y de referencia. Cuando ingresan a los espacios, muy atentos a lo que sucede a su alrededor, por varios encuentros algunos no se sacan la mochila de su espalda, o no dejan las camperas en los percheros. Recorren los espacios, llevan a cabo algunas iniciativas propuestas por los adultos a cargo, pero siempre acompañados de sus pertenencias, las cuales llevan consigo como si llevaran su caparazón para todos lados en este lugar nuevo al cual nunca había concurrido, se sientan con su mochila y también juegan en el patio con ella puesta.

En cuanto a las rutinas propuestas en la sala, a los niños en los primeros tiempos se les dificulta llevarlas a cabo. Yacen a un costado, algunas veces parados y otras sentados en una silla. En varias oportunidades, cuando sus compañeros cantan una canción, algunos tararean pero por fuera de la ronda que se conforma, permaneciendo al margen. Así pasan de no estar, a estar al margen, y luego a integrarse progresivamente a sus pares y a la propuesta de la sala. Esto es posible también porque los adultos que coordinan el espacio comprendieron que así como cada niño tiene sus tiempos, los niños, que han sido trasladados del barrio donde nacieron y crecieron hasta el momento, a uno nuevo, también tienen los suyos.

10

Estas infancias pueden comenzar a habitar y libidinizar el nuevo espacio unas semanas luego, paulatinamente y con sus modos. Pero para que ello suceda, hemos visto que necesitan de algo conocido que les acompañe en este camino de lo desconocido, y ello puede pensarse tanto en el nuevo espacio de sala de tres, como en la nueva vivienda, y también en el nuevo barrio. Esas infancias, que vivieron toda su vida en un mismo espacio, tendrán que hacer un trabajo de transición de un lugar a otro, y quizás sea su mochila y sus pertenencias los elementos que le posibiliten llevarla a cabo. Llevan consigo su mochila, y eso les permite estar y hacer en un espacio nuevo y extraño.

Pude observar varias cuestiones para reflexionar, en torno a lo que implicaría un traslado de esta índole en las subjetividades. Las remodelaciones identificatorias que tienen que hacer los sujetos serán necesarias para redefinir el marco identitario que los constituye. El duelo por aquello y el habitar y libidinizar el nuevo espacio también será un proceso a llevar a cabo. Entonces, tendrán que hacer movimientos libidinales necesarios, para que este nuevo lugar pueda ser investido y habitado, y no sólo ocupado ('ocupantes irregulares' como nombra la letra de la política pública). Por su parte, los adultos deberán poder encontrar espacios en donde puedan sostener su historia en su vivienda anterior, ya que constituyen la subjetividad, pero pudiendo resignificar y poner en marcha movimientos libidinales en los nuevos espacios, para no quedar clausurados a lo anterior. Las infancias, por su parte, deberán contar con un adulto que pueda poner en palabras lo que esté sucediendo, que le preste narración. En torno a los espacios que deberá habitar, él se encuentra en uno de socialización con pares, niños que pertenecen al mismo barrio y con los que puede construir lazos. Esto puede resultar habilitante en su pasaje al nuevo territorio.

Se puede vislumbrar una cuestión central a tener en cuenta: el sentido que puede tener lo nuevo y lo extraño para las subjetividades. En el punto de variables sociales que inscriben al sujeto en tiempo y espacio particulares (Bleichmar 1999), se puede pensar que entran en juego el lazo con los vecinos en el habitar cotidiano de un barrio, con sus lógicas, normas y acuerdos particulares; como así también el sentido que las personas le

dan a su vivienda, de qué manera la habitan y conviven con otros. Representaciones y modos de habitar, investiduras libidinales y construcciones de lazos de las subjetividades reasentadas, como así también qué implica la vivienda y la territorialidad, son elementos a tener en cuenta para poder pensar qué sucede en los reasentamientos con estas características.

Estas reflexiones abren caminos a nuevos interrogantes, en relación a cómo pensar también esas singularidades infantiles trasladadas de un barrio a otro, que vivencian este traslado de un hogar a un espacio nuevo y extraño y no tienen, la mayoría de las veces, los recursos para ponerlo en palabras. La de las infancias trasladadas considero que es probablemente una problemática específica que no se trabajará en este ensayo.

### **Vivienda, territorialidad y subjetividad**

*“Hacer entrar en juego los saberes locales, discontinuos, descalificados, no legitimados, contra la instancia teórica unitaria que pretende filtrarlos, jerarquizarlos, ordenarlos en nombre del conocimiento verdadero y de los derechos de una ciencia que está detentada por unos pocos.”*  
(Michael Foucault, p. 130, 1979)

Al proponer recuperar la singularidad de los sujetos reasentados frente a estos traslados, hay conceptos que se traerán a colación, para poder pensar tensiones con respecto a premisas a las que aboga la política pública: el derecho a la vivienda, la integración/desintegración en la ciudad y el desarrollo humano.

El derecho a la vivienda postula que el tenerla es una necesidad humana, hace a la ciudadanía, se considera uno de los Derechos Humanos (los cuales indican que todos tienen derecho a su acceso por solo ser seres humanos) y se postula como un elemento fundamental que garantizaría una vida digna. Vida digna... Derecho a la vivienda...

Cuando se habla de necesidad, se debería pensar los distintos contextos en que este concepto se despliega. Por ejemplo, no es lo mismo la necesidad en la que se basan

11

los Derechos, a las necesidades planteadas desde el psicoanálisis como determinadas por el deseo inconsciente en el *cada uno*, y como en el presente ensayo hay dos campos que se articulan, en este punto también hay una tensión que abordar.

Ahora bien, ¿necesidad humana? Cómo pensar en clave psicoanalítica a las *necesidades*, si el psicoanálisis teoriza sobre pulsión y libido... ¿Cómo recuperar la singularidad desde el psicoanálisis en estas normativas, que responden a lógicas del orden de la universalidad?

La importancia del hogar donde se vive reside en que allí hay investiduras libidinales que se ponen en movimiento, representaciones que conforman, historias que se tejen, lazos que se van formando. Entonces, se puede ver que la vivienda es un espacio libidinizado en donde se transcurre el vivir cotidiano, y que es necesario que ello *sea habitado* subjetivamente por las personas. Freud la plantea como un sustituto del seno materno (1930), haciendo referencia a esa primera morada en la que uno estuvo seguro y se sentía tan bien, siempre añorada. Estar seguro y sentirse bien, se puede pensar como un *ser alojado*, tener un continente que pueda alojar el contenido, para transitar en ese transcurrir de la vida. Por su parte el *estar seguro*, para *poder estar*, se puede ilustrar las infancias transitando el espacio de sala de 3 con su mochila, que le permitió *estar* de alguna manera, con su objeto oficiando de seguridad, un *lugar* seguro, que le permitió el pasaje de estar por fuera, para estar al margen y finalmente *estar*. Y, por su parte, las mujeres que demuestran tener miedo por estar en un lugar nuevo, que no era su vivienda que habitaron por más de una década, la que aún no había dejado de ser su hogar, quizás aún sin desinvertirlo libidinalmente, para poder invertir la nueva vivienda. Habitar, ser alojado, estar seguro donde se vive... ¿Qué sucede cuando

irrumpe el traslado de una vivienda a otra?

Se puede pensar que allí en algún grado este sentido de seguridad se pierde, y que debe ser recobrado en el nuevo espacio. Aquí se apuesta a que ello puede llevarse a cabo gracias a la *libido*, que Freud extrae de la teoría de los afectos como la energía, de magnitud cuantitativa de aquellas pulsiones de *amor* (1921): a sí mismo, filial, a los objetos... Y se puede insertar en esa serie a la vivienda, que considerándose como espacio libidinizado, da lugar al *hogar*. Este movimiento de apropiarse de ella, habitarla, libidinizarla, es lo que la hace un lugar seguro, en donde las subjetividades pueden desenvolverse e ir constituyendo su propia historia, en donde sus rincones permiten un *estar*, y sus ventanas un *explorar*.

Tal como hace Bowlby su planteamiento (1999) con la *figura de apego* y su concepto de *base segura*, mantener próximo a un ser humano de referencia que dé seguridad, que este siempre que le niñe la necesita, permite el explorar el mundo (John Bowlby lo teoriza en torno a los niños y sus contactos primeros con el mundo), indicando que una especie de lugar de seguridad internalizado posibilita un explorar el mundo. Se lo trae a colación para poder pensar, entonces, a la vivienda como la materialización de ese *lugar seguro al cual volver*, y que a su vez *permite* la exploración de lo nuevo. Ahora bien, ¿qué sucede cuando esa vivienda ya no existe? ¿Cómo poder investir una vivienda nueva que permita lo que aquella? Teniendo en cuenta que esta nueva vivienda es una decisión política, que parece no tener en cuenta el trabajo psíquico, los movimientos que deberán llevar a cabo las personas objeto del reasentamiento.

¿De qué manera se abandona y se duela esa vivienda, que se debe abandonar por un *beneficio público*, si tiene tal carga subjetiva? ¿Cómo afrontar el hecho de que no sólo deben abandonarla, sino que también que será derrumbada? Desaparición material de ese sustituto del seno materno... ¿Cómo pensar en re-armar y libidinizar algo de ello tras el reasentamiento, en la nueva vivienda? Hay un trabajo necesario, un trabajo de duelo que hacer. Duelo por la vivienda que se deja atrás, desinvertirla, y que la energía libidinal pueda circular y no quede circunscrita a la nostalgia por lo que se perdió. Ello no es sin tiempos. Tiempos lógicos, que lejos está de responder a tiempos cronológicos de la burocracia de una política pública. Ya en la nueva vivienda, respetar esos tiempos, acompañar los sujetos reasentados es una de las claves que deben tenerse en cuenta.

12

Una vez que pudo llevarse a cabo el trabajo de duelo, y que la *libido* hubiese comenzado a circular, se posibilita el movimiento libidinal para habitar la nueva vivienda, pudiendo llevar a cabo movimientos libidinales, tiernos, de amor. Ello para que ésta pueda transformarse en el hogar, en el lugar añorado y seguro, que permita poder explorar y *estar* en el mundo.

Sin lugar a dudas, la vivienda está circunscrita en una *territorialidad*. Así como la vivienda puede ser entendida como *continente* de las subjetividades, la territorialidad puede pensarse como conteniendo la vivienda. Así, territorialidad-vivienda-subjetividad son pensadas como una serie de conceptos que se contienen y son contenidos unos de otros. Ello deja entrever la importancia del territorio para lo que se viene trabajando aquí. El barrio y los vecinos, los modos de estar y las representaciones, se van construyendo.

El territorio es un proceso con su propia dinámica social en construcción y reconstrucción, con intereses, conflictos, proyectos y sueños (Villaça Mendes 1995). La espacialidad que se comparte y construye con otros, que va haciendo Historia y es parte de la historia de las subjetividades que lo habitan, de sus biografías. Así como la vivienda, el territorio también puede pensarse como un espacio a habitar, pero desde un *habitar con otros* diferentes al núcleo familiar. El otro adquiere valor de colaborador, con quien es útil vivir en común (Freud 1930).

La territorialidad, entonces, va construyéndose por las subjetividades que lo

transitan, habitan, se relacionan, por el barrio en que se ubica, y con su ubicación en relación a la ciudad.

En relación a esto, se trae a colación la *integración* que postula el PR. Integración de la ciudad... Integración de las personas a la ciudad... Al barrio... ¿De qué integración se trata? Antes, algunos vecinos se trasladaban en diez líneas de colectivo distintas hacia su antiguo barrio, y ahora sólo una... Integración de la ciudad, regularización urbana, ¿a qué precio? ¿Qué sucede con la construcción de territorialidad en las subjetividades reasentadas, que se *desintegran* de la ciudad, se trasladan de barrio? ¿Dónde queda la singularidad en este punto de la política pública?

Al teorizar sobre los sujetos y su integración/desintegración con respecto a la ciudad, y con la manera de entender al territorio, se puede pensar una construcción de territorialidad en el nuevo barrio. El concepto que teoriza Villaça Mendes (1993) demuestra que el territorio nunca está terminado, acabado, si no que se halla constantemente en proceso de constitución. Por lo que se admite que las personas que habiten el nuevo espacio no tendrán que 'adaptarse' a él, si no que podrán con su bagaje subjetivo construir allí, en este rehacer. Entonces, este concepto de territorio habilita otra mirada en el nuevo territorio, en donde se pueda crear una *comunidad afectiva* (Freud 1921), un vivir en común, en donde el reasentamiento, que implica movimientos libidinales, no sea vivenciado como una ruptura que clausure y se torne un duelo patológico, sino que, a partir del traslado (que aquí se postula que implica una ruptura de alguna índole en las subjetividades) la construcción de territorialidad sea un *posibilitante* de algo nuevo, en donde las subjetividades se vean implicadas y comiencen a no ser sólo *objeto* de la política pública.

En este punto, va a ser importante la posibilidad de *generar comunidad* en el territorio en construcción, y para ello se traerá a colación a la psicología comunitaria. Maritza Montero indica que ésta nace de la necesidad de que los integrantes de una comunidad tengan voz, voto y veto (2004), que sean considerados en un rol activo y protagónico. Entonces, las subjetividades que comparten el mismo barrio y que se encuentran construyendo así la territorialidad, podrán ir de la *desintegración* a una *nueva forma de habitar* el nuevo espacio. Aquí no se tratará de *integrarse*, sino de generar comunidad (afectiva) con otros vecinos para que algo nuevo sea posibilitado.

Revalorizar los saberes y darle un lugar a quienes son parte de una comunidad hace a la comunidad misma. Poner en un lugar central las narraciones, saberes y enunciados será crucial a la hora de generar comunidad en un nuevo territorio, para situarse en ese nuevo lugar y poder reorganizar los marcos identitarios de las subjetividades que allí se entrelazan. Afirmando que la comunidad se genera, que no es algo dispuesto a priori, se muestra que es necesario que allí se arme algo diferente.

13

La comunidad se postula como algo que *se genera*, siendo los sujetos los involucrados en su generación, pero no en su individualidad, sino en la grupalidad: el sujeto con otros.

Freud plantea lo social como tercer fuente de sufrimiento (1930), como ya se ha explicitado anteriormente, pero a la vez son otros quienes sostienen, con quienes las subjetividades hacen lazo y sobrellevan los malestares que implica ser parte de una cultura. Las fuentes de donde proviene nuestro pensar son: lo social, el propio cuerpo y al mundo exterior nos dice el autor, y las políticas públicas se pueden pensar del orden del mundo exterior, que se impone desde afuera y reclama ser acatado. En este punto, se puede pensar que relacionarse con otros puede colaborar a que, el sufrimiento por este punto del mundo exterior (política pública) no sea devastador para las subjetividades teniendo en cuenta que desde que se somete el principio de placer al principio de realidad, hay satisfacciones que posponer, y pulsiones que sublimar. Este vivir en común que se nombra anteriormente, quizás, permita sobrellevar el malestar que genera el

traslado por esta política pública. La importancia de los otros radica tanto aquí en la posibilidad de hacer movimientos libidinales en el nuevo barrio y la nueva vivienda, como en los primeros tiempos de constitución.

En esta línea es Silvia Bleichmar (2006) quien trabaja en relación al sujeto ético y la ética del semejante, en donde aparece el otro como constitutivo, donde radica la posibilidad de concebir al otro como semejante, y a la vez como alguien distinto. Haciendo énfasis en las relaciones intersubjetivas, siendo condición que el otro esté, que se constituya esta ética del semejante para establecer encuentros y lazos... Otros cercanos, otros familiares, otros vecinos, otros pertenecientes a la comunidad en la cual se vive... Entonces postula que el sujeto ético se constituye bajo ciertas legalidades en relación a la presencia del semejante.

A lo largo del presente escrito se ha nombrado, a las personas objeto de la política pública, desde un psicoanálisis como *sujetos reasentados*, en quienes se reconoce que esta actividad política tiene *incidencias en las subjetividades*, indicando que hay singularidades que deben visibilizarse en esta actividad política del orden de lo universal.

Por ello, se toma de Silvia Bleichmar el concepto de *producción de subjetividad* describiendo explícitamente *lo social* en las personas, que es imprescindible para la temática que aquí se aborda. Así, en contrapartida a la *constitución psíquica* que alude a las variables que permanecen y trascienden modelos históricos y sociales (1999), la producción de subjetividad:

Incluye todos aquellos aspectos que hacen a la construcción social del sujeto, en términos de producción y reproducción ideológica y de articulación con las variables sociales que lo inscriben en un tiempo y espacio particulares desde el punto de vista de la historia política (Bleichmar, 1999, p.4)

Hay asuntos a tener en cuenta al trabajar con las personas, entendiendo que hay un entramado complejo de variables que se pone en juego en la subjetividad de las mismas. Hay determinados modos de representación de sí mismo y del mundo que se van construyendo y co-construyendo con otros, con quienes se habita el mismo territorio temporo-espacial. Así, afirma que “no hay subjetividad que no se inscriba en el marco de lo social, vale decir de las relaciones con el otro humano que la produce” (Bleichmar, 1994, p.8), y con ello se sustenta la importancia del otro, de los encuentros, del lazo, de poder habitar un territorio con otros.

Para pensar las subjetividades reasentadas, hay que poder situarlas contextualmente y con las vicisitudes histórico-políticas que ello conlleva, para poder contemplar qué tener en cuenta a la hora de trabajar con esas subjetividades sobre las cuales recae una política pública. Bleichmar alude a la *Historia Social* (2019) que puede pensarse en conjunto con el *malestar sobrante* (2019). Con esta categoría, hace referencia a que, el tiempo en el que se vive actualmente, deja al sujeto sin un proyecto trascendente, desprovisto de tal, lo que clausura la posibilidad de que éste avizore los modos de malestar reinante: “las dificultades materiales, imposibilidad de garantizar la seguridad futura, el

14

incremento del anonimato y el cercenamiento de metas” (2018, p. 29). Entonces, al no contar con un proyecto trascendente que ilusione y a la vez modere, y que pueda ayudar a sobrellevar el malestar que implica la situación contextual del país, se refuerza la idea de la importancia del encuentro con otros como una forma tanto de, *vivir en una cultura* (como se señaló con Freud anteriormente), como de *sobrellevar el malestar sobrante*, propio de estos tiempos.

En relación a ello, se reflexiona que sucede en relación a esos malestares y a los modos de implementación de los reasentamientos. De esta manera, teniendo en cuenta que el yo queda articulado en sus enunciados base a una red lo cual determina su

existencia como tal, y que cuando se rompe son necesarias desestructuraciones y restituciones que ya no van a retornar más a su antigua forma (Bleichmar 2019), tendrá que ser capaz de hacer movimientos, para que algo nuevo surja; ya que, tanto el concepto de subjetividad como el de territorio no son estáticos ni inmutables, lo que puede pensarse de qué manera las infancias, las mujeres y las familias, y los sujetos objeto de los reasentamientos, deshabitarán para rehacer la nueva vivienda.

En torno a ello cabe preguntarse, ¿cómo posibilitar la inclusión de estos sujetos en este proceso de reasentamiento, achicando los niveles de malestar y sufrimiento?

### **El lazo como posibilitador de movimientos**

*“En el otro se alimentan no sólo nuestras bocas sino nuestras mentes; de él, recibimos junto con la leche, el odio y el amor, nuestras preferencias morales y nuestras valoraciones ideológicas. El otro está inscripto en nosotros, y eso es inevitable.”*  
(Bleichmar 2019:p 20).

Para poder pensar estos movimientos posibilitantes de algo nuevo se retomarán algunas teorizaciones. La subjetividad se produce en lo social, con otros, con quienes se vive en común y se mantienen ligazones afectivas. Porque, bien se sabe por el padre del psicoanálisis, que el otro cuenta con total regularidad, tanto como enemigo, como auxiliar o como objeto de amor, y por eso es que enuncia que desde el comienzo mismo la psicología individual será simultáneamente una psicología social (Freud 1921).

La importancia que, desde los inicios del desenvolvimiento subjetivo, estén presentes los otros oficiando en esa entrada a la sociedad, en donde nunca se es individualmente, sino que se es intersubjetivamente. Esos otros son con quienes se tendrán representaciones en común, y se constituirán *mociones sociales*, haciendo referencia a las mociones de sentimientos comandadas por el miramiento hacia el otro y que no lo toman como objeto sexual (Freud 1913). Entonces los lazos en la comunidad, de los que aquí se teorizan, son del orden de estas mociones sociales, las cuales podrán posibilitar movimientos en el nuevo barrio.

En este punto, los otros, encontrarse y hacer lazo con ellos, lleva a contemplar lo que implicaría un lazo, más específicamente un lazo social. Ahora bien, ¿cómo pensar el lazo social desde un aporte psicoanalítico? Los fundamentos metapsicológicos del lazo social siguiendo a Nicolás García (1992) son: identificatorios y libidinales.

La identificación es un *lazo afectivo*, la exteriorización más temprana de una ligazón afectiva con otra persona, siguiendo al padre del psicoanálisis (Freud 1921). Entonces se pueden pensar la existencia de ligazones y lazos afectivos desde los primeros tiempos del sujeto, y en este escrito se atreve a ir más allá y afirmar que es necesario tanto para la *emergencia* (estas ligazones primarias en donde el otro le da lugar a la subjetividad para que emerja y se conforme como tal) y también para la *producción* de las subjetividades en una sociedad y cultura determinadas.

Tanto los procesos identificatorios, como la libido con meta inhibida son dos elementos a tener en cuenta a la hora de mencionar el lazo social. Lo que funda y posibilita una convivencia entre seres humanos, que liga y permite pensar en un orden colectivo, de alojar y ser alojado, de compartir y habitar con otros. Las aspiraciones sexuales de meta inhibida logran crear ligazones duraderas entre los seres humanos (Freud 1921), y son ellas las que permitirán convivir en un territorio, cooperar y vivir en común.

En este contar con alguien, con un otro, es donde se ponen en juego muchos factores del orden de lo humano, del acompañar, del habitar y del convivir. Ser pensado, ser tenido en cuenta, ser alojado, como así también pensar, tener en cuenta y poder alojar. Movimientos en donde el otro ofició de continente, dando lugar y brindando *ternura*

por un lado, y *miramiento* por el otro, en donde se brinda los cimientos para la emancipación. Miramiento y ternura (Ulloa 1999) son dos componentes que tienen que estar presentes en las relaciones intersubjetivas, en donde los cuidadores primarios en los inicios, fueron vitales para la emergencia subjetiva. La sumisión del principio de placer al principio de realidad, el aplazamiento de la satisfacción inmediata, le niñe desde un comienzo lo hace para no perder el objeto de amor, le otre que le aloja y lo nombra, lo trata con ternura y miramiento. Como en los primeros tiempos, las subjetividades a lo largo de su vida necesitan de otros que las ayudaron desde el momento inicial de desvalimiento. Así, el vivir con otros se ve necesario y condición para el vivir.

Así, se afirma que en el desenvolvimiento subjetivo se necesita de otros indudablemente, y los sujetos reasentados no son una excepción. La subjetividad se va conformando en ritmos de encuentros y lazos entre semejantes.

Es el hecho de que nuestra vida haya sido valiosa, amorosamente, desde su inicio mismo, para otro, y que su vida a su vez haya sido la condición misma de nuestra existencia, no sólo material sino subjetiva lo que constituye el fundamento de la Ética como reconocimiento de nuestra obligación hacia el semejante. (Bleichmar, 2007, p.71.)

Al sostener una ética del semejante, en donde el sujeto se constituye en los vínculos intersubjetivos con otros, será algo posibilitado por los movimientos libidinales e identificatorios en el nuevo barrio.

El lazo implica un movimiento, ya no un encuentro pasajero, sino que es un encuentro del orden de lo previsible, en consonancia con una base segura, que está allí y permite a su vez un *salir al mundo*, un mundo exterior que le permitirá satisfacciones pero también traerá malestares. Puede pensarse que es en el compartir y encontrarse con otros, quienes están ahí, presentes, dispuestos a alojar, es en donde pueden co-construirse los lazos. Por ello es que se postula al barrio como el territorio, y la generación de comunidad como un espacio potencial en donde el lazo con otros puede germinar.

Se sigue un poco más, y pensar en comunidad, lazos, territorios... Da lugar a pensar en lo colectivo. La lógica de lo colectivo como el anclaje de lo humano en lo social a decir de Diego García (2016) quien retoma las ideas de Foucault. El autor distingue la lógica de lo singular a aquella, lo que demuestra que en lo colectivo hay un plus, algo que se arma más allá de la suma de singularidades. Y en este escrito se postula que a partir del lazo con otros y del circuito libidinal que se pone en juego en lo comunitario, es que se arma la lógica de lo colectivo, como un tipo de lógica que puede estructurar los modos de organización y de funcionamiento de una comunidad a partir del encuentro con otros en territorio.

El lazo, entonces implica y a la vez *posibilita* movimientos. Movimientos libidinales, identificatorios... Movimientos que hacen al marco identitario, pero que a su vez permite poder *redefinir* representaciones, lazos, modos de habitar...

La importancia de un marco identitario, en donde las subjetividades tienen un lugar seguro, estable y predecible en el cual *estar*, pero que también cuenten con la posibilidad de explorar *mas allá de*, sabiendo que ese lugar permanecerá a su regreso.

### **Consideraciones finales. Apuestas clínicas**

He trabajado sobre la letra de una política pública de reasentamiento, para ver qué nos indica explícita e implícitamente la normativa, y he hipotetizado desde una teoría psicoanalítica qué incidencias en la subjetividad de las personas sobre cuales recae la misma. Se trata de *hipótesis* y de *incidencias*, ya que sostengo que no hay *una única* manera de abordar la problemática, y que la manera de impactar, influir o tener efectos sobre las subjetividades *no es unidireccional, determinante ni de una única manera*.

La articulación que intenté dilucidar aquí es la de dos campos con sus lógicas singulares, en donde los modos de abordaje y teorías sobre la cual se sustentan son diferentes, a sabiendas que hay cuestiones que se dejan por fuera para darle lugar a las que quedan por dentro.

Por ello, algo que quiero que sea incluido sobre los finales de este ensayo, son las maneras en que, según yo considero, se podría trabajar con los sujetos reasentados, teniendo en cuenta que trabajamos con sujetos y las singularidades de cada uno. Trabajar a partir de las diferencias, de una escucha que dé lugar, propicie la transferencia, aloje desde la ternura y el miramiento (Ulloa, 1995). Le profesional con una manera de *estar para poder hacer*, contando con ciertas herramientas teórico-prácticas para hacerle frente a la práctica clínica. Se habla de una *clínica* como un espacio en donde se abren interrogantes y en el cual la práctica pone en tela de juicio las teorías (Bleichmar 2001). Por ello es que la praxis se va construyendo en el mismo momento en que se acciona, siendo una tarea *artesanal*, en donde se sostiene un hacer desde el *no saber*, para poder escuchar a le otre *como otre*. En torno a la escucha que se sostiene, es una específica. Desde ese no saber se configura una manera particular de escuchar que aquí se plantea como una escucha investigativa, indagatoria, flotante y atenta: para escuchar la singularidad, explorar más allá de lo que el sujeto dice desde la abstinencia de le profesional, aquí radica la importancia de escuchar a le otre como otre. Para acompañar al sujeto en su decir, en su propia escucha, y quizás, ayudarlo a hacer algo con eso que dice. La voz la tiene el sujeto, y serán los profesionales quienes acompañen eso que se enuncia. Para ello hay que tener en cuenta la “abstinencia de intervención valorativa” como diría Bleichmar (2019) es parte fundamental y necesaria de una escucha clínica. Ya que, se puede añadir, es la que sostiene le profesional, es una que *no pone velos delante de lo que dice el sujeto*. Es una escucha que da lugar, propicia, *crea un marco para que el sujeto diga, emerja en ese lazo que se construye*. Esto último es un punto a destacar: las intervenciones del profesional tienen que ir en la direccionalidad en que los sujetos puedan pasar de ser *sujetos-objeto* de la política pública a *sujetos implicados subjetivamente* en la libidinización del nuevo espacio, en ese *rehabitar* y poder formar lazo con los vecinos, construir territorialidad y que haya una continuidad en la producción de la subjetividad y una remodelación de los marcos identitarios, y no una *ruptura* a nivel subjetivo e identitario por el traslado.

Es imprescindible considerar al psicoanálisis como una práctica del discurso, con un tipo de metodología particular... Por ello, y para tenerlo en cuenta para hacer lecturas clínicas, aquí se propone concebirlo como una práctica investigativa, al entender la praxis misma que le profesional sostiene desde una ética particular. Una ética que se diferencia de la moral, donde se consideran las diferencias, las singularidades y por lo tanto pueden escucharse las incidencias subjetivas de cada sujeto reasentado.

Intervenciones de le psicólogo desde un espacio de escucha investigativa, y construyendo un lazo transferencial como ese lugar de asilo van a resultar posibilitantes de nuevas aperturas y movimientos para el sujeto en su nuevo barrio. El ofrecimiento de una *base segura* provisoria, para que los sujetos puedan explorar en el nuevo barrio. Para ello se considera importante la escucha clínica en espacios individuales, en donde los sujetos puedan ser escuchados en su singularidad, pero fundamentalmente la creación de espacios de encuentros conjuntos entre vecinos, en los cuales puedan compartir sus experiencias e identificar a otros que están pasando por la misma situación de reasentamiento, se configura como una direccionalidad de intervención posible. La importancia de *la vida en común* como ya nos adelantó Freud, radica en este punto, para que los sujetos pasen de ser objeto de una política pública, a sujetos que se impliquen en su traslado. que tomen su voz, armen lazos, generen comunidad, sentidos de pertenencia y seguridad en el nuevo espacio. Esto no es sin ser con otros, en donde los afectos se

ponen en juego, porque como indica el padre del psicoanálisis *Eros cohesiona el mundo* (Freud 1921, p 88).

Ser trasladado de un barrio a otro, y que ese traslado responda a una política pública genera sufrimiento, y *el malestar radica en lo indecible* (Bleichmar 2019). Entonces,

17

no podemos pretender que los sujetos nos digan por qué sufren en ese momento, sino que nos ocupa reflexionar sobre algunas consideraciones que tenemos que llevar a cabo como profesionales, el *estar* para esos sujetos, es una presencia a sostener para acompañar el *atravesamiento* de este sufrimiento. Habilitar espacios de escucha para poner palabras a ese malestar, trabajando en pos de la elaboración del mismo... Apostar a que el sujeto pueda llevar a cabo estos traslados de alguna forma activa, en donde se pueda construir en ese espacio nuevo, se habilite un generar comunidad, para que la extrañez empiece a ceder, y la familiaridad comience a ganar terreno, para evitar caer en desubjetivaciones, si no que propiciar intervenciones del orden de lo posibilitante, intervenciones subjetivantes. En este punto, “el psicoanálisis tiene la obligación, una responsabilidad de humanización” (Bleichmar, 2006, p 122), en donde no puede mirar hacia otro lado.

El análisis que se pretende en torno a la tensión entre la universalidad de una política pública y la singularidad de los sujetos sobre los que ellas recaen, no culmina con este ensayo, y este mismo visibiliza y desnaturaliza una actividad política que sucede en la ciudad, y que muy pocos se han preguntado por ella.

*“Ensayo para hacer emerger los puntos donde un tipo de discurso se ha producido y se ha formado” (Michael Foucault, 1978).*

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Bleichmar, S. (1999). *Entre la producción de subjetividad y la constitución del psiquismo*. En Revista del Ateneo Psicoanalítico N 2. Buenos Aires.
- Bleichmar, S. (2019). *La subjetividad en riesgo*. 2da ed. 2da reimp. Buenos Aires: Editorial Topía.
- Bleichmar, S. (2001). *Intervención analítica y neogénesis* en “Clínica psicoanalítica y neogénesis”. Buenos Aires: Ed. Amorrortu.
- Bleichmar, S. (2006). *La construcción del sujeto ético*, Parte I. Buenos Aires: Paidós.
- Bowlby, J. (1999). *Una base segura*. Buenos Aires: Paidós.
- Fernando M. Jaime, Gustavo Dufour, Martín Alessandro y Paula Amaya. 2013. *Introducción al análisis de las políticas públicas*. Buenos Aires: Florencio Varela, Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Freud, S. (2017). *El malestar en la cultura (1930)*. En J.L. Etcheverry (trad.), *Sigmund Freud: obras completas* (Vol. 21 pp. 57 - 140). Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (2017). *Psicología de las masas y análisis del yo (1921)*. En J.L. Etcheverry (trad.),

- Sigmund Freud: obras completas* (Vol. 18, pp 63 - 136). Buenos Aires: Amorrortu. - Freud, S. (1992). *Totem y tabú*. En J.L. Etcheverry (trad.), *Sigmund Freud: obras completas* (Vol. 13, pp. 1- 164). Buenos Aires: Amorrortu.
- García, D. (2016). *Del arcoiris a la norma, la ley de matrimonio igualitario como estrategia biopolítica*, Introducción. Rosario: Río Ancho Ediciones.
  - Montero, M. (2004). *Introducción a la Psicología Comunitaria. Desarrollos, conceptos y procesos* Cap 2. Buenos Aires: Paidós.
  - Servicio Público de la Vivienda y el Hábitat. (2019a). *Proyecto Integral de mejoramiento barrial Villa Banana-Rosario, Argentina*. Municipalidad de Rosario.
  - Servicio Público de la Vivienda y el Hábitat. (2019b). *Plan de Reasentamiento del Proyecto de mejoramiento barrial Villa Banana-Rosario, Argentina*. Municipalidad de Rosario.
  - Ulloa, F. (1995). *La ternura como fundamento de los derechos humanos*. En *Novela clínica psicoanalítica, historial de una práctica* (pp. 131 - 139). Buenos Aires: Paidós.
  - Villaça Mendes, E. (1993). *DISTRITO SANITARIO. El proceso social del cambio de las prácticas sanitarias del sistema único de salud* Cap 3. Brasil: Hucitec ABRASCO.